



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

82

MANCOMUNIDAD “ALTO JARAMA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada por la Junta General de la Mancomunidad Alto Jarama, el 3 de mayo, se aprobó inicialmente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011. En aplicación de lo establecido en el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante quince días y ocho más, para que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones, reparos u observaciones se consideren pertinentes, considerándose aprobada definitivamente si no se formularan.

Torremocha de Jarama, a 8 de junio de 2012.—La presidenta, María de las Mercedes Pérez González.

(03/21.873/12)